

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: STELLA MARINA BRAVO VELÁSQUEZ
RADICACION: 2017-00012

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por el Director de la Seccional Meta del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folio 72.

Ahora bien, respecto a lo informado en el memorial mencionado anteriormente, teniendo en cuenta que en oficio del 8 de marzo de 2017 obrante a folio 43, esa entidad programó la cita para entrevista siquiátrica y/o psicológica de la señora SHIRLEY EDITH BRAVO VELÁSQUEZ para el día 26 de septiembre del 2017 a las 14:00 p.m., se está a lo allí dispuesto y se insta a la parte actora para que remita a la pretensa interdicta a la cita programada en la fecha y hora señaladas.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 56 del
02 AGO 2017

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIA